



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México; 24 de julio de 2013
Boletín No. 18

Retardo injustificado en la liberación de 3 personas detenidas por autoridades del ejido Puebla

El día de ayer, 23 de julio de 2013, a las 23:45 hrs. fueron puestos en libertad, bajo la figura jurídica de Reservas de Ley, las dos Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional Mariano Méndez (en adelante Mariano), Luciano Méndez (en adelante Luciano) y el Sr. Juan López (en adelante Juan) todos privados arbitrariamente de su libertad el día 20 de julio de 2013. Durante las investigaciones judiciales se retardó de manera injustificada la integración y determinación de la averiguación previa.

En la detención en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena, Mariano, Luciano y Juan estuvieron encerrados, aproximadamente 67 horas en condición de insalubridad, sin recibir alimentos, además en la investigación judicial hubo retraso injustificado, por parte de la fiscal del Ministerio Público, en la recepción y desahogo de las diligencias de las pruebas a favor de las personas detenidas.

Por otra parte, referimos nuevos datos, recabados por este Centro de Derechos Humanos, sobre los hechos del 20 de julio de 2013 en el ejido Puebla:

[...] a las 8:30 de la noche, cuando estaba en mi casa comiendo, llegó un grupo de personas de la colonia Puebla que están con las autoridades ejidales. Ellos me dieron golpes con puño en la cara, en la espalda y en la panza, además me lastimaron el hombro, luego me llevaron a la cancha de basquetbol donde se encontraban Mariano y Luciano y ahí me amarraron.

Otro testimonio menciona:

Se juntó toda la gente, nos amenazaban con rociar de gasolina, y ellos eran Agustín Cruz Gómez, Comisariado Ejidal; Juan Arias Gutiérrez; Juan Gutiérrez Arias; Alonso Jiménez López Comisariado Ejidal en el 1997; Antonio Hernández Gómez, autoridad en el 1997; Antonio Gutiérrez Méndez; Alejandro Gutiérrez Cruz, Mario Hernández Cruz; Javier Hernández Cruz, Javier Cruz López, patronato de obras; Gustavo Entzin Cruz, Lorenzo Gómez Gómez; estos vemos que estaban involucrados en los hechos de la Masacre de Acteal del 22 de diciembre de 1997.

Los testimonios de las personas entrevistadas, manifestaron temor por lo que está sucediendo en la región de los Altos, revelan que la situación de violencia ha venido empeorando después de las liberaciones de los responsables materiales de la Masacre de Acteal, las cuales fueron otorgadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto este Centro de Derechos Humanos manifiesta su preocupación y alerta, reiterando de manera urgente se atienda la situación de violencia, ya que ha provocado violaciones a los derechos: a la libertad, a la integridad y seguridad personal, entre otros derechos humanos, que están incluidos en convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, por lo que insta a los tres niveles de gobierno su respeto y aplicación.